



EL HERALDO TOLEDANO

Dirección y Redacción:
Hombre de Palo, 17.

Administración:
Comercio, núm. 55.

Anuncios y reclamos
á precios convencionales.

Periódico político, literario y de intereses morales y materiales.
(Segunda época.)

Director: Federico Lafuente.

Sé publica los sábados.

Precios de suscripción.

En Toledo y su provincia: Un trimestre, 1,50 pesetas; seis meses, 3 id.; un año, 5 id.; número suelto, 0,10 id.
En las demás provincias: Un trimestre, 1,75 pesetas; seis meses, 3,25 id.; un año, 6 id.
En el extranjero: Seis meses, 4 pesetas; un año, 7 id.

Pago anticipado.

El Heraldo Toledano
es el periódico de más lectura y suscripción en la provincia.

AURORA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Capital social: 20.000.000 de pesetas.
Delegado en esta provincia: Claudio Alvarez Uceda
San José, 8, Toledo.

El mejor perfume, gratis.
Agua de Colonia Oro.

Todas las botellas llevan una cajita y en ella un bono con regalo para los que tienen suerte (hay muchas botellas con regalo), y si acierta con el del estuche, el comprador realiza una ganancia, aunque siempre gana, porque á bajo precio (5 pesetas botella) compra la mejor Agua de Colonia.

Se vende en todas las Perfumerías.

Nutritivo Bermejo.

Las personas que padecen
anemia, debilidad, clorosis, malas digestiones,
deben tomar el vino

Nutritivo Bermejo,
medicamento de efectos rápidos en las convalecencias.
Indispensable á las nodrizas y á los jóvenes de
ambos sexos.

Frasco, 3,50 pesetas.

Se vende en todas las Farmacias.

El primer acto.

Reunidas las mayorías del Congreso y del Senado, el Jefe del Gobierno expuso á sus amigos sus buenos propósitos. Reunidos Diputados y Senadores conservadores, el Sr. Maura actuó, por primera vez, de Jefe de Partido, invocando los nombres de Cánovas, Silvela y Villaverde.

Ni el discurso del Sr. Montero Ríos, ni el pronunciado por el Sr. Maura, según cuentan los periódicos de Madrid, produjeron entusiasmo delirante; pero uno y otro fueron aplaudidos, aplauso que, por lo menos, tiene el alcance de una ratificación de poderes, ratificación del reconocimiento de los parciales de uno y otro bando, á la respectiva Jefatura.

La gente política es siempre maliciosa, y nada tiene de particular que, como dicen los cronistas, en las palabras del Sr. Maura, remarcando su intención de no combatir por sistema al Gobierno, y por el contrario, la de prestarle su concurso con más eficacia, si fuera preciso, que los ministeriales vieran muchos algo más que los deberes de un Partido gubernamental, recordando la frase de nobleza obliga....

El Sr. Montero Ríos ha sido explícito, ha interpretado, ha traducido bien el programa del Partido liberal, acaso con atenuaciones para no ir más allá de lo conveniente.

El Sr. Maura no se ha considerado en la obligación de formular programa, dando por reproducido el que supone que ya conoce el País.

La apertura de las Cortes celebrada en el Congreso, ha tenido la solemnidad tradicional: la expectación fué grande, la concurrencia en la Cámara y en las calles recorridas por la Comisión Regia, muy extraordinaria, y los vitores y aclamaciones al Rey, frecuentes.

El Mensaje de la Corona, leído con voz clara y vibrante por S. M. el Rey, abarca todos los problemas pendientes: en Gracia y Justicia, en Hacienda, en Gobernación, en todos los Ministerios hay á estudio cuestiones de la mayor importancia

y transcendencia para la vida nacional: el Mensaje es un programa completo y definido de buen Gobierno, de excelentes propósitos: pudieran suscribirlo todos los Partidos gubernamentales.

Nuestras relaciones con todos los países, no pueden ser mejores: hay que hacer marina, encaminada al único fin que podemos proponernos, á la defensa nacional.

Hay que reformar la organización judicial, cumpliéndose el art. 17 de la ley de Presupuestos de 1900; hay que preocuparse de la cuestión social, fijando prudencial y justamente las relaciones entre patronos y obreros; hay que ocuparse seriamente de la cuestión de los cambios y otros problemas de nuestra Hacienda; hay que promover el desarrollo mercantil, mejorando las condiciones del transporte ferroviario; hay que atender de modo preferente á la agricultura....

¿Para qué seguir?

El Mensaje promete soluciones de Gobierno para todas las necesidades del país puestas de relieve por ansias de la opinión pública.

Un político, amigo de hacer frases, hacia con una el resumen de sus impresiones de las reuniones previas parlamentarias, la sesión regia y el programa:

—Empieza bien la función: el primer acto es bonito.

POLÍTICA PROVINCIAL

¿Qué pasa en varios pueblos?

Llegan á la capital noticias incompletas.

¿Ha sonado la hora de moralizar la administración municipal?

¿Se trata de apagar la soberbia de los pequeños magnates de las localidades?

Terminado un largo periodo electoral y á las puertas de otro, ¿qué ocurre?

Si es sólo la cuestión política la que en esta ocasión se tiene en cuenta, ya los santones del pueblo, ya los devotos del cacique, hicieron cuanto estuvo de su parte para contribuir al triunfo del protector y del amigo.

¿Se trata sólo de que la influencia en la localidad no sea especie de patrimonio de unos cuantos?

Bien pudiera ser.

¿Es que acaso el Gobierno, siguiendo las indicaciones de un popular diario de Madrid, en artículo que todos creyeron ser obra de un hombre político importante, comprende que no puede tener la libertad de acción necesaria, teniendo como inferiores auxiliares precisos de la administración central hombres en los que, políticamente, no puede tener confianza alguna?

También es racional esta hipótesis.

Lo cierto es que andan por esos distritos de Dios, organizados en su dirección á gusto y devoción de caciques, Delegados gubernativos encargados de la inspección de algunos Ayuntamientos, en los que se supone que la ley no se cumple y la moralidad anda un tanto maltratada, y que el resultado de

Esas idas
Y venidas,
Esas vueltas
Y revueltas....

de los Delegados del Gobierno civil será la separación de algunos Concejales, el procesamiento de algún Alcalde y alguna otra cosa que el que viva verá.

Los que mandan dicen que es sencillamente una desinfección que es preciso hacer, no habiéndose hecho antes por escrúpulos y respetos a la proximidad de unas elecciones generales de Diputados y Senadores, no siendo posible aguantar más ni esperar más tiempo, siquiera se avenge la lucha electoral para Concejales, que no tiene para la política directiva la importancia que tenía la sostenida para representantes del País en Cortes.

Hecho concreto: Que se forman muchos expedientes, y ésto, seguramente, no se hace para proponer á los inspeccionados en sus gestiones administrativa, á cruces ni menciones honoríficas.

En la capital continúa la quietud de los monárquicos, y de los liberales singularmente....

Dicen que estos últimos se reunirán pasado mañana para tratar de las próximas elecciones.

Los republicanos en tanto no se dan punto de reposo, menudeando reuniones, conferencias y guirios de coqueta complaciente á los obreros, que no acaban de fiarse de sus favorecedores.

Tienen ya los republicanos formada candidatura para todos los distritos de la capital, según dicen unos, afirmando otros que sólo presentarán seis, y muchos que todavía no hay candidatos definitivamente designados; por su parte los obreros llevan candidatos propios, aunque también hay quien habla de que se abstienen; y todo hace creer que la lucha será empeñada.

La dificultad con que han de luchar algunos elementos de oposición radical está en decidirse de un modo ú otro, porque hay obreros republicanos y obreros que no son republicanos: en esta clase de elecciones no tiene la política una influencia decisiva y no debiera tener absolutamente ninguna: al Ayuntamiento, deben llevarse personas útiles, suponiendo igualmente hourados á todos, y de ningún modo procurar el triunfo de aquellos que, por sus condiciones, nada práctico para los intereses comunales puedan hacer. En este sentido, nada tiene de censurable y hasta es digno de aplauso que se vote atendiendo á las circunstancias personales del candidato, y sin tener para nada en cuenta su filiación política; mientras así no se haga y se comprenda por la mayoría de los electores y se mueva para la lucha la pasión de los Partidos, será difícil constituir un Ayuntamiento de grandes iniciativas que responda á la imperiosa necesidad de armonizar la historia con el progreso de la capital, y procurar medios que hagan menos aflictiva la situación económica de Toledo.

INTRIGUILLA DE ALDEA

CONTRA UNA MAESTRA

Como en las bodas, podemos decir: nosotros no sabemos nada; pero los que presumen de estar bien informados, cuentan....

Nos limitamos á copiar lo siguiente de nuestro apreciable colega *La Bandera Profesional*:

«Justo ruego al Rectorado.—Rogamos al Ilustrísimo Sr. Rector ratifique el nombramiento de doña Julia Sánchez Mata para Maestra interina de Torrico, hecho el 9 del pasado, y haga entender á la Junta local, y en particular al Vocal-Médico Sr. Bajo, que, con el derecho de protestar y recurrir, tiene también el deber de cumplir las órdenes de la Superioridad.

Alegar, limo. Sr. Rector, que la Sra. Sánchez no es española, porque su esposo D. Joaquín González nació en territorio portugués, es un pretexto fútil que encubre alguna enemistad ó venganza.

El Sr. González es hijo de padre español, reside en España desde hace mas de veinticinco años, ha ganado vecindad en tres pueblos de esta provincia, sus hijos están inscritos en el Registro civil como españoles, y él no ha estado nunca acogido al pabellón portugués. Y si esto no bastase para probar la sinrazón del motivo que alega la Junta local de primera enseñanza de Torrico para no dar posesión á la Sra. Sánchez, basta decir que cuando no se le ha reconocido la cualidad de español al Sr. González, ha recurrido al Juzgado municipal renunciando la nacionalidad portuguesa que le decían tenía y solicitando se le declare español, y no se le admite, si antes no prueba que es portugués.

De modo que para la Junta local no es español el Sr. González, porque es portugués, y para el Juzgado no es portugués, porque puede ser otra cosa; en fin, que el Sr. González va de Herodes á Pilatos.

No dudamos que el limo. Sr. Rector resolverá en justicia, aunque sea provisionalmente, y para atender á la enseñanza, que ha estado bien servida por la Sra. Sánchez algunos años como Maestra sustituta.»

NOTA FESTIVA

CONSEJO AMISTOSO

Apreciable Timoteo:
Pido desde Gamonal,
Y lo traslada el correo,
Que talles con la cabal
Saluz que pa mí deseo.

Perdona si es que te errita;
Estas letras defetuosas,
Tienen de ojeto y por cuita,
Una carta de la Rita
En que dice muchas cosas.

Después de contar del viaje
Sosadas y tonterías,
Ha dicho, y me da coraje,
Que tú tandas estos dias
Queriendo ser presonaje.

No es afearte la historia
Como la de otros mortales,
Que pa el dolor y la gloria
Yo ya me sé de memoria
Que todos somos iguales.

No es que critique tu afán,
Y siento los malos ratos
Que man dicho que sus dan;
Por algo dice el refrán:
Zapatero, á tus zapatos.

Conozco bien tu flaqueza
Y sé que no pierdes ripio;
Pero parece una simpleza
Que quidás meter la cabeza
En eso del menicipio.

Me pienso que á un tabernero
No es cosa que le conviene
Buscar humo, sin dinero,
Porque ese cargo no tiene
Garbanzos para el puchero.

Y mucho pior, te indispones
Con personas educadas;
Tú no eres un Romanones;
Sabras darte dos patadas
Y no darte dos razones.

Fíjate bien y verás
Que tienes poco talento
Si en esa manía das.
¿A qué vas á Ayuntamiento?
¡Hombre de Dios! ¿A qué vas?

Hoy tú y cualquiera se atreve
A no cumplir el encargo
Que un Concejal cumplir debe;
Dirán que abusas del cargo
Si no cierras á las nueve.

No faltará quien con guasa,
Y queriendo hacerte mal,
Porque todo en broma pasa,
Ponga de mote á tu casa
Taberna del Concejal.

Si es que te se va la mano
Dando al agua mucho culto
Con vino mahometano,
Te llamarán *El Cristiano*,
Como quien dice, un insulto.

Si alguno con mala pata,
Abusando de lo ajeño,
Da en tu despacho una lata,
Tus amigos del Concejo
Te arman una zaragata.

Para tu mayor tortura
Tendras que cambiar de ropa
Y llevar chito de altura,
Y con sombrero de copa
Hay que echarte á la basura.

No quieres, y vas vestido
Según á tu clase toca,
Y el público divertido
Dirá que tú tas creído
Que Toledo esta en Nambroca

¡Que hay discusión empeñada
Y que tienes que hablar tú!
¿Qué dices?, una gansada
U más bien haces el bú
Por no poder decir nada.

No es que no sepan hablar
Muchos del gremio, lo sé,
Y no te quiero faltar,

Pero a mí me *paese* que
Haces mejor en callar.

Aunque el Partido lo mande
Tú no eres una borrica
A la que obligan que ande;
No dejes la casa chica
Por *dir* a la casa grande.

Tú ya eres mayor de edad,
Sabes lo que *cualesquiera*;
Pero por nuestra amistad
Te escribe con la verdad
Tu amigo

TOMÁS JUMERA.

Espectáculos.

Reune la sociedad *Echegaray* un buen cuadro de aficionados; a medida que van mejorando sus condiciones y aumentando sus entusiasmos artísticos, van hallando pequeño, sin duda, su lindo Teatro de la calle de las Bulas.

No se pide, según costumbre de otros aficionados, en el cartel anunciador indulgencia al público, lo que ya prueba una cierta seguridad que, lejos de ser censurable, merece aplausos.

No obstante, los simpáticos aficionados comprenderán perfectamente que en tales circunstancias, los que estamos obligados a informar al público, no podemos cumplir de igual manera nuestro cometido reseñando una función en el Teatrillo de la calle de las Bulas, donde la entrada es gratuita, que en el Teatro de Rojas y con taquilla abierta, siquiera su objeto sea la obtención de ingresos para el fomento y mejor sostenimiento de tan agradable Sociedad.

Necesariamente tenemos que ser algún tanto más severos, aunque sin perder nunca de vista que no son artistas de profesión.

Los baturros, *La mazorca roja* y *La buena sombra* fueron las obras puestas en escena, funciones que ya representaron días antes en su propio local.

La repetición de obras muy conocidas, tiene la ventaja de que el aficionado recuerda perfectamente un modelo que imitar, y el inconveniente en cambio de las comparaciones que inevitablemente hacen los espectadores entre lo que vieron y lo que ven en la interpretación de papeles.

No conocíamos a la Srta. Roca: tiene una bien timbrada y agradable voz, y canta con gusto y afinación: diciendo, hay en ella intención y algún arte que hace que se la pasen de buena voluntad muchas deficiencias: hizo una *Perica* en *Los baturros* saliente, en clase de aficionados.

La Srta. González resultó una *Elena*, parada, muy paradita: el público impone mucho hasta poder tomar con él alguna confianza; pero cumplió, cumplió la Srta. González sin desentonar el cuadro, y no es poco para quien ha pisado pocas veces el escenario de un Teatro.

De los Sres. Vicente, Láinez y Paniagua, nada notable y todos dentro de sus respectivos papeles para cumplir.... cumplir como aficionados.

El Sr. Gutiérrez en *Los baturros*, fué la nota de aficionado que descuella siempre en el cuadro de *Echegaray*: ya no es un aficionado, es un actor que necesita mayor espacio a sus condiciones y maestros que le marquen el buen camino: tiene condiciones para llegar pronto a grandes alturas.

La mazorca roja obtuvo una excelente interpretación juzgada en conjunto cuántas Compañías la representan con más deficiencias! Las Srtas. Roca, Dorado, Jiménez y Naranjo, y el de siempre, señor Gutiérrez, en unión de los Sres. Rosel, Vicente, Rico, Torres, el antiguo aficionado, Fernández, La Flor, Huertas, Quijorna, Paniagua y González.... ninguno mal, todos bien. ¿Qué más se puede decir de una función de aficionados?

La buena sombra fué la función de la noche, porque la fuerza principal de la interpretación estaba en la de tres personajes, a cargo precisamente, dos de ellos, de dos buenos aficionados, los Sres. Láinez y Gutiérrez, y por esta vez corresponde al Sr. Láinez el primer lugar, haciendo un *Pepe Luis* que difícilmente lo interpretará mejor ningún artista de oficio.

La Srta. Roca cantó muy afinada y muy bien, y diciendo estuvo como cantando. También merecen especial mención los Sres. Rosel y Vicente. El señor Rico es un aficionado que vale mucho: no podía convencer y no convenció, pero hay que apreciar en mucho su labor artística, interpretando el papel del *Señor Manuel*.

Para dejar completa la reseña, ténganse por aludidas de modo grato las Srtas. Jiménez, Naranjo, González, Garrido y Fernández, y los Sres. Rosel, Huerta y Fernández.

¿Qué muchacha fué la que bailó las sevillanas del final de la obra?

No sabemos su nombre; pero bailó muy bien, con muchísima gracia.

Los coros no estuvieron mal en *La mazorca roja* y en *La buena sombra*; pero nada más que para salir del paso.

Una deficiencia de bulto fué la terminación del cuadro primero de *La buena sombra*: faltó precisión, movimiento, acción y se mató casi por completo el efecto que se propusieron los autores.

El público no fué justo del todo al apreciar el conjunto de las obras: nosotros no queremos cometer

igual injusticia: un aplauso al Director artístico y un aplauso más fuerte todavía al popular maestro don Francisco Alcubilla.

**

El espectáculo dado el domingo último en la Plaza de Toros entretuvo agradablemente a la concurrencia, que no fué escasa, siendo aplaudidos todos los artistas.

Para mañana se anuncia otro espectáculo de la misma clase con variado programa, que, seguramente, llevará mucho público: es una Compañía gimnasta, ecuestre y cómica que se hace aplaudir en sus trabajos, y que cuenta con dos clowns aceptables.

Seguramente, y así se lo deseamos, tendrán buena entrada.

NOTICIAS DE TODO

Florentino Santos.

Llegó tarde a nosotros la triste noticia: por eso no la publicamos en nuestro anterior número.

El día 4 de los actuales falleció en Villaseca de la Sagra el inteligente y laborioso Secretario de aquel Ayuntamiento y Juzgado Municipal, D. Florentino Santos.

Santos no era sólo un excepcional Secretario en la manera de cumplir su cometido; era además hombre de grandes iniciativas, de vigorosa imaginación, y a él debe Villaseca progresos intelectuales, organización social, asociaciones modificadoras de costumbres; era el alma de aquel Ayuntamiento, la oculta razón de fiestas y alejamiento de la taberna de muchos obreros que oían su cariñosas exhortaciones.

Mucho ha perdido la honrada familia de Florentino Santos con tan rudo golpe; pero la muerte de aquel Secretario, es también una inmensa desgracia para el Ayuntamiento y para el pueblo de Villaseca.

De todo corazón nos asociamos al dolor de la familia y de Villaseca, nosotros que nos honrábamos mucho considerando a Florentino Santos queridísimo amigo.

¡Descansen en paz!

Hoy comienza en la Iglesia del Convento de Religiosas Carmelitas de esta ciudad el Novenario en honor a Santa Teresa de Jesús, y hé aquí parte de lo que indica el cartel anunciador de estos cultos:

Día 14.—No hay Plática por cantar la Comunidad los Maitines de la Santa, dándose principio con la Novena a las cuatro.—Contribuye con su limosna en este día la Sra. D.^a Benita López, en sufragio de sus difuntos.

Día 15.—Propio de la Santa.—A las siete y media Misa rezada y Comunión general para las Asociadas Teresianas y demás personas que quieran honrar a la Santa.—A las diez, será la Misa solemne con Su Divina Majestad manifiesto, en la que hará el *Panegírico de la Santa Madre* el Sr. D. Juan Carrillo de los Silos, Párroco de Guadamur, y por la tarde tendrá la Plática el M. I. Sr. Dr. D. Santiago Pastor, Canónigo de la Santa Iglesia Primada, considerando a *Santa Teresa como niña*.—Costea los cultos a su Santa Madre la Comunidad.

Día 16.—*Santa Teresa considerada como joven hasta ingresar en el Claustro*.—Tendrá la Plática el Sr. D. Rafael Lugo y Patiño, Capellán de la misma Comunidad.—Contribuye con su limosna la señora D.^a E. L. de M.

Las Pláticas de los días restantes están a cargo de los RR. PP. Carmelitas Descalzas.

Día 17.—*Santa Teresa considerada como Monja*.—Contribuye con su limosna D.^a Sagrario Romanillos, en sufragio del Emmo. Sr. Cardenal Monescillo.

Día 18.—*Santa Teresa considerada como Reformadora de su Orden*.—Contribuye con su limosna la Srta. D.^a M. D. T.

Día 19.—*Santa Teresa considerada como Doctora Mística*.—Contribuye con su limosna la señora D.^a C. F. de E., en sufragio de sus difuntos.

Día 20.—*Santa Teresa considerada como Mártir en el prodigio de su Transverberación*.—Contribuye con su limosna el Sr. D. Romualdo Vayá, Presbítero, en sufragio de la Sra. D.^a Francisca Torronell y los suyos.

Día 22.—*Santa Teresa considerada como Esposa predilecta de Jesucristo*.—Contribuye con su limosna la Sra. D.^a María López, en sufragio de sus difuntos.

Día 22.—Último de Novena.—A las diez, Misa solemne con Su Divina Majestad manifiesto, en la que predicará un Rdo. P. Carmelita Descalzo.—Contribuye con su limosna en esta función la señora D. T. B., en sufragio de sus difuntos; y por la tarde, *Santa Teresa considerada en su gloriosa muerte*.—Contribuye con su limosna en este día la señora D.^a Filomena Cabareda de la Presa.

Asistirá a todos los actos una escogida orquesta dirigida por D. Francisco Alcubilla.

Cumpliendo así un acuerdo de la Comisión provincial, se ha practicado una minuciosa visita de inspección a algunos establecimientos que dependen de la Diputación provincial y a los efectos de la formación del Presupuesto.

El día 1.º de Noviembre próximo comenzarán las Conferencias en el Centro de Artistas e Industriales de esta ciudad.

En el Japón fuman casi todos sus habitantes nacionales: hombres y mujeres. Las jóvenes comienzan a fumar a los diez años, y los niños a los nueve. La aristocracia española va sintiéndose japonesa.

En 180.000 se calcula el número de suicidios en el mundo y en cada año.

La sesión del miércoles último celebrada por el Ayuntamiento, tuvo una particularidad.

El Alcalde y los demás Concejales cayeron en la cuenta de que, conforme a las disposiciones de la Ley municipal, la proporción establecida en el artículo 34 y estado de fijación para deducir el número de representantes del Municipio, no son veintidós, como hasta ahora se ha creído, sino veinticuatro los Concejales de que debe componerse la Corporación municipal.

Se declaró urgente la discusión, y por unanimidad se tomó el acuerdo y que lo antes posible se procure la realización de lo acordado, a fin de que llegue a producir sus efectos en las próximas elecciones.

Desde el 16 del corriente puede cazarse en toda España é islas adyacentes con galgos ó podencos en toda clase de terrenos, excepción hecha de las tierras labrantías donde se haya realizado ó esté realizándose la siembra. Tampoco puede ejercitarse esa clase de caza en los viñedos hasta terminada la vendimia.

Los que infringieren estas disposiciones quedan sujetos a las penalidades establecidas en la ley de caza de 16 de Mayo de 1902 y reglamento para su ejecución.

El Emperador de Alemania ha prohibido los cascos blancos en el Ejército, haciendo que se vendan los que de tal color tenga prestando servicio.

La Iglesia de Santos Justo y Pastor está por las tardes muy concurrida.

Se celebra en ella un solemne Novenario en honor a la Santísima Virgen del Pilar.

Debemos recordar a los dueños y arrendatarios de palomares que, con arreglo a la vigente ley de caza, art. 33, están obligados a tenerlos cerrados durante los meses de Octubre y Noviembre, para evitar que las palomas puedan causar daños en las sementeras.

Ha aumentado extraordinariamente este año el número de matriculas en la Escuela Superior de Artes Industriales.

La falta de tiempo nos impide dar cuenta del concierto anunciado para anoche en el Centro de Artistas e Industriales.

Los trigueros de Castilla y harineros de Cataluña se muestran alarmados suponiendo que en breve se decretará la admisión temporal de trigos extranjeros en España.

Tal vez no sea cierto el rumor, pero algo tendrá que hacer el Gobierno si esos trigueros se obstinan en vender caro para que los pobres coman el pan caro también.

En el Paraninfo del Instituto celebrarán mañana 15 de los actuales, a las diez y media de la misma, una reunión de Maestros para que la Comisión gestora dé cuenta de sus trabajos en Madrid para la creación del proyectado *Colegio de Huérfanos del Magisterio*.

Para la corrida que, con motivo del viaje del Presidente de la República francesa, ha de celebrarse en breve en Madrid, se han vendido palcos a 100 duros.

La casa editorial Luis Tasso, de Barcelona, ha terminado, con el cuaderno 49, la publicación de la excelente obra de Eugenio Sue, *Los siete pecados capitales*. Contiene dicho cuaderno veintiocho páginas y las dos últimas láminas, siendo su coste 15 céntimos el ejemplar.

Pedir en los malos establecimientos café que no sea del torrefacto de «La Estrella», y veréis qué sabor tan malo.

Lo venden en la Confeitería de la calle Real del Arrabal, 24, Toledo.

De interés para todos.

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de *Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos*, poderoso tónico-digestivo, de agradable sabor, completamente inofensivo aunque se use años seguidos, y que pueden tomarlo lo mismo el enfermo del estómago que el que está sano, a la vez que la aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa, pues evita las enfermedades del tubo digestivo por ser útil como preventivo.

Información política.

Días hace que circuló por Madrid, y con insistencia justificada, el rumor de una inevitable crisis ministerial.

Negaron los Ministros la exactitud del rumor; pero al fin no ha podido ocultarse la verdad: el Gobierno está en crisis desde hace cuarenta y ocho horas.

El Ministro de Hacienda, el Sr. Echegaray, no accede al aumento de once millones de pesetas que solicita, para su departamento, el Ministro de Marina.

El Sr. Villanueva ha presentado la cuestión en tan cerrados términos, que han sido completamente inútiles todos los buenos oficios del Sr. Montero Ríos.

En tales circunstancias, pública ya la existencia de la crisis, la fantasía de la gente política, no ha tenido límites; y desde los que consideran reducido el asunto a la salida del Sr. Villanueva, hasta los que suponen que la crisis pudiera ser total, aprovechando las circunstancias el propio Jefe del Gobierno, se han echado a volar especies para todos los gustos.

El papel Moret, que se cotiza desde hace mucho tiempo con alta estimación, ha subido mucho más, siquiera digan los moretistas que no es tiempo todavía.

Las últimas noticias son que la crisis ha quedado aplazada hasta que Mr. Loubet salga de España.

Se vende ó traspasa el Gimnasio

que se halla establecido en la calle de Rojas (Salón Garcilaso).

Para tratar las condiciones véase a su dueño, que vive Jardines, 7.

Confeitería

de

Francisco Martínez Pérez

Santo Tomé, núms. 17 y 21.—Toledo.

Confección especial de tartas y ramilletes para regalo.—Riquísimo mazapán todo el año.—El mejor salón para refrescos y chocolates.—Servicio esmerado para bodas y bautizos.

D. Jaime Illanes

Médico Cirujano.

Consulta de doce a cuatro de la tarde.—La consulta gratis de los domingos es sólo para los verdaderamente pobres.

Plaza de los Postes, 13

Toledo.

Red Telefónica de Toledo.

En el sorteo de la Lotería Nacional del 30 de Septiembre último, ha correspondido el regalo de esta Red a D. Mateo Martínez Cano, que entre varios números tiene adjudicado el 687, igual a las tres últimas cifras del 24.687, agraciado con el segundo premio (pues las tres últimas del primero, 7.228, están en blanco en las listas de abonados), y ha elegido

la instalación de un timbre eléctrico

por esta Empresa, por ser uno de los varios regalos que se ofrecen a nuestros abonados.

Se alquila un gran salón, con buenas luces, muy propio para oficina. Central de Teléfonos se puede ver.

Únicos Lícor y Elixir de los

PP. Chartreux

Elaborados por los mismos en la fábrica de La Unión Agrícola en Tarragona

Elixir Vegetal

sin rival para toda clase de indisposiciones

Depositarlos para la venta:

Sres. Infantes y Niveiro.

Toledo.

Depositarlos generales para toda España:

Sres. Fortuny Hermanos y Helly de Tauriers.

Calle Hospital, 32.—Barcelona.

TOLEDO—1905

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE LA VIUDA É HIJOS DE J. PELÁEZ
Comercio, 55, y Lucio, 8.

CRIMEN EN CEBOLLA

UNA CAUSA SENSACIONAL

En la Sección segunda de esta Audiencia provincial, y ante el Tribunal del Jurado, se celebrará pasado mañana, lunes, la vista de una causa que ha tenido el triste privilegio de impresionar vivamente la opinión pública; y por eso la importancia que también nosotros la concedemos, publicando el presente, con mejora de papel y fotográfados, que suponen mayores gastos que los que sufragamos en los demás números.

Un honrado padre de familia, un excelente ciudadano, hombre de ameno trato y generosos sentimientos, D. Escolástico Resino, de posición humilde, un laborioso trabajador, de gran talento natural, aunque sin educación científica ni literaria; D. Escolástico Resino, cuando menos podía pensarlo, fué muerto violentamente por un convecino suyo, cuyos antecedentes no hemos nosotros de exponer, por ser esta obra propia de las acusaciones, y tenemos que abstener de todo comentario propio, y limitándonos a la sencilla exposición de los hechos, que son conocidos y públicos en Cebolla.

Alguien ha querido ver en el crimen de que hablamos lamentable consecuencia de las luchas políticas: entienden otros que, aunque fuera realizado en la preparación de trabajos electorales, no puede la política tomarse como el motivo del hecho que todos en la región y en la provincia lamentaron; nosotros no queremos ni podemos tener opinión que pueda reflejarse en estas líneas.

De la muerte de D. Escolástico Resino se culpó, desde los primeros momentos, a Salomón Figueras, a quien la opinión pública en Cebolla consideró autor material del hecho.

Salomón Figueras no lo niega, según aparece en el escrito de conclusiones de su Abogado Defensor, alegando motivos de justificación ó atenuación.

Sea de ello lo que quiera, toda vez que a la letra reproducimos las conclusiones de la acusación Fiscal y del querellante y las de la Defensa, y al resultado del juicio hemos después de atenernos; pero repetimos que la vista de esta causa es motivo de gran expectación, lo que determinará probablemente una gran concurrencia de público para presenciar las sesiones.

Esta y la de Yuncos, ó del envenenamiento, como



Salomón Figueras

Autor de la muerte de D. Escolástico Resino.

la denominan, son, indudablemente, las causas que mayor interés despiertan de aquellas cuyas vistas se celebrarán ante el Tribunal del Jurado en el presente cuatrimestre.

Tomado de una instantánea mientras la celebración de un juicio oral, y con las incorrecciones propias de una fotografía obtenida como por sorpresa, reproducimos la sección en que la causa por asesinato del ex Alcalde de Cebolla, D. Escolástico Resino, ha de verse.

Aparecen en la instantánea los Magistrados que han de formar pasado mañana la Sección de Derecho: D. José López Díaz, Presidente, á su derecha D. Enrique Gotarredona, y á su izquierda D. Manuel María Puga.

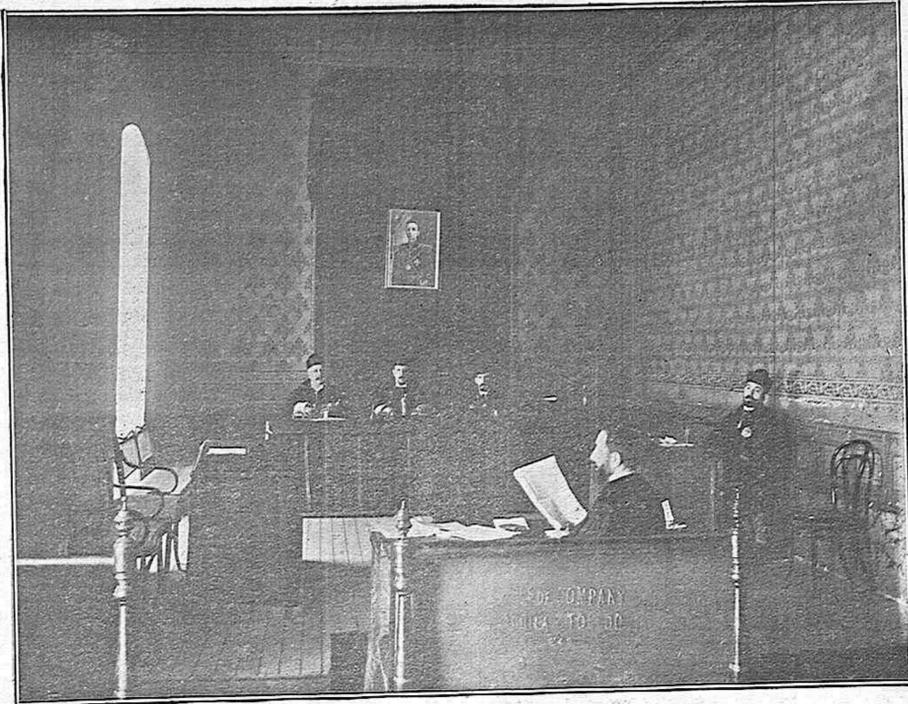
A la izquierda del Tribunal, conforme se entra en la sala por el local destinado al público, aparece fotografiado el Abogado fiscal D. Guillermo Santugini.

Aparte publicamos también, según puede verse, el retrato del procesado Salomón Figueras y Ponce de León, el del Letrado D. Federico Lafuente, encargado de mantener la acción del querellante particu-

lar, la viuda y familia del muerto; y el del Abogado Defensor D. Arturo Relanzón.

En la semana próxima publicaremos á grandes rasgos, ya que para entonces no sería oportuno trabajo completo de pormenores y detalles del juicio, el resultado de las sesiones y la sentencia que recaiga

buscó por la tarde del 7 de Noviembre del año próximo anterior, con propósito de asesinarle, á D. Escolástico Resino, ex Alcalde de Cebolla, de quien, como Autoridad y particular, había recibido favores, si bien en la época de que se trata militaban en distintas fracciones políticas, siendo el Salomón el



Sección segunda en que ha de verse y fallarse la causa.

Presidentes: D. José López Díaz.—Magistrados: D. Enrique Gotarredona, y D. Manuel María Puga.—Abogado Fiscal: D. Guillermo Santugini.—Vicesecretario: Sr. Carrero.

en este interesante proceso, estando encargado de la crónica ó relato nuestro colaborador que firma *Doctor Toguín*.

Conclusiones del Fiscal.

1.º Como á las once y media de la noche del 7 de Noviembre del pasado año 1903, y en la estación férrea de Illán de Vacas, el procesado por esta causa, Salomón Feliciano Figueras y Ponce de León que, sin duda, esperaba ocasión propicia para satisfacer odiosidades obligadas contra Escolástico Resino, le hizo un disparo de pistola, causándole con el proyectil una herida en el tercio posterior de la región parietal izquierda, que, atravesando el hueso, fué á salir dos centímetros más arriba, y que le produjo la muerte á las pocas horas.

El procesado realizó este hecho cuando el Escolástico se dirigía tranquilamente al tren que llegaba (para esperar al Delegado del Gobernador civil de la provincia), desliziándose por el andén sigilosamente desde la sombra que proyectaba la luna, hasta colocarse á la espalda del Escolástico Resino, disparándole de un modo súbito y sin darle tiempo á apercibirse de la agresión.

El referido procesado utilizó la noche para llevar á efecto el delito.

Ultimamente, dicho procesado fué ejecutoriamente condenado por sentencia de 14 de Julio de 1891 por delito de disparo, y en otra de 3 de Septiembre de 1900 por el delito de lesiones.

2.º Los hechos constituyen un delito de asesinato, caracterizado por la circunstancia agravante de alevosía, comprendido en art. 418, número 1.º, del Código penal.

3.º Es responsable del delito el procesado.

4.º Han concurrido las circunstancias agravantes genéricas de nocturnidad y reincidencia prescritas en los números 15 y 18 del art. 10 del Código penal.

Conclusiones de la

Acusación privada.

1.º Salomón Feliciano Figueras, hombre de malos instintos y anteriormente ejecutoriado por otros delitos,

hombre de confianza de los directores de una de ellas, en la localidad, para determinadas comisiones, teniéndosele como temerario ó especie de matón en el concepto público; y el único, por tanto, entre los suyos para realizar un hecho criminal como el que llevó á cabo. Sabiendo Salomón que D. Escolástico Resino había de ir aquella noche á la estación de Illán de Vacas á esperar al Delegado del Gobernador, ó otra persona con instrucciones gubernativas para la cuestión electoral, con igual propósito que el que le animó por la tarde á ir en busca del que habían elegido para su víctima, fué á la estación, y al sentir la llegada del tren, á las once y media de la noche, se apostó en una sombra, y al ver salir á Escolástico Resino al andén, le siguió sigilosamente hasta colocarse junto á él; y por la espalda le disparó, brusca y súbitamente, sin que de la agresión pudiera apercibirse el ofendido, la pistola que llevaba preparada á este efecto, y cuyo proyectil produjo al don Escolástico una herida en el tercio posterior de la región parietal izquierda que, atravesando el hueso, fué á salir dos centímetros más arriba, herida que produjo la muerte del Resino á las pocas horas.

Consta de autos, según aprecia también el Ministerio Fiscal, que Salomón Figueras fué ejecutoriamente condenado por delito de lesiones en 3 de Septiembre de 1900, y por el de disparo, en 14 de Julio de 1901.

2.º Conforme con la del mismo número del Ministerio Fiscal en que el hecho de que se trata es constitutivo de un delito de asesinato, caracterizado por la circunstancia agravante de alevosía, previsto y castigado en el art. 418, núm. 1, del Código.

3.º Conforme con la del Ministerio Fiscal, en que Salomón Figueras es responsable criminalmente del hecho de autos en concepto de autor material.

4.º Concurrieron en el hecho de autos en contra del procesado, las circunstancias agravantes 7, 15 y 18 del art. 10 del Código.

Conclusiones

de la Defensa.

1.º Desde hacía mucho tiempo el vecino de Cebolla



D. Federico Lafuente

Letrado de la querellante particular.

Escolástico Resino venía persiguiendo y molestando á su convecino Salomón Figueras, habiendo manifestado en distintas ocasiones que tenía que matarle, y cuando él ó algunos de sus amigos ejercían Autoridad en el pueblo de Cebolla, tan perseguido y amenazado se veía el procesado, que no podía salir de su casa desde el anochecer, y hasta se vió precisado á huir del pueblo en alguna ocasión por no ser víctima de la persecución del Resino, el cual, el 7 de Noviembre de 1903 por la mañana, dijo á Salomón que si al día siguiente iba de Interventor en el primer distrito, que le degollaba.

Así las cosas, en la noche del 7 de Noviembre de 1903, bajó á la estación de Illán de Vacas-Cebolla el procesado á esperar á D. Ruperto Ampuero que venía de Madrid, estando también en la referida estación el Escolástico Resino esperando al Delegado del Sr. Gobernador, y al ver al procesado le dijo: «pillo, ladrón, ¿pero estás aquí?», y trató de golpearle, visto lo cual, el procesado sacó una pistola y disparó contra el Resino, causándole con el proyectil una herida en el tercio posterior de la región parietal izquierda, que, atravesando el hueso, fué á salir dos centímetros más arriba, y le produjo la muerte á las pocas horas.

2.º Los hechos descritos son constitutivos de un delito de homicidio, previsto y castigado en el art. 419 del Código penal.

3.º Es responsable, en concepto de autor, del expresado delito el procesado Salomón Figueras.

4.º Es de apreciar en contra del procesado la agravante 18.ª del art. 10, y en favor la atenuante 5.ª del art. 9 del Código Penal.

**

A los que no conozcan la vigente Ley del Jurado, les habrá podido sorprender que no reproduzcamos la 5.ª de las conclusiones de las acusaciones y de la defensa; los que conocen el procedimiento saben que la Ley prohíbe en Estrados ia lectura de la conclusión en que se pide la pena correspondiente al delito, precauciones más ó menos prácticas; pero prohibición legal que cumplimos, siquiera no se trate de la lectura de las conclusiones en los Estrados del Tribunal.



D. Arturo Relanzón

Letrado Defensor.

No creemos haber cometido error alguno en la copia literal de los escritos; pero si acaso hay alguno, no es seguramente de concepto, nada que altere la expresión de los hechos, según el criterio de las partes, teniendo por base las diligencias del sumario.

**

Según á última hora hemos oído, aunque la vista había de verificarse en el Salón de la planta baja de la Audiencia, por estar allí la Sala de la Sección segunda, en vista del público que se supone ha de acudir, y especialmente por consideración á las señoras y por lo reducido del local, parece haberse acordado la celebración del juicio en la Sala de la Sección primera, situada en la parte alta del edificio.

Estas noticias de última hora confirman lo que primeramente hemos dicho, que la sustanciación de este proceso despierta extraordinaria expectación.

**

Las fotografías, base de los fotográfados que publicamos, están hechas por la casa Sucesores de Compañy, en Toledo, y los clichés su obra realizada en los talleres de D. Pablo Santamaría, de Madrid.

CATÁLOGO DE PRENDAS DE VERANO
PARA
CAZA, CAMPO, PLAYA Y VIAJE
DE LA CASA
MOISÉS SANCHA
CRUZ, 12, MADRID



Figura 12.—Traje de chaquet en alpaca inglesa gris ó negra, pantalón para polaina ó sin ella, 100 pesetas.
Figura 13.—Guayabera en dril del país en diferentes colores y formas, á 10, 15, 20 y 25 pesetas. Pantalón en blanco ó rayado, á 10, 15 y 25 pesetas.

Temporada de invierno.
Ha llegado el calzado fuerte para campo, y el de abrigo para casa; la sin par zapatilla de Burgos y Munilla, no la hay mejor ni más barata; la bota suiza en todas formas.
Alpargatas de todas clases.
Se fabrican cordeles de todas las medidas.
Harinas de trigo, fuerte y floja, de almidón, maíz, patata y almorta.

VIANDAS
Garbanzo familiar, superior cochura, 10,50 pesetas arroba; otra clase, á 6 pesetas.
Judías, lentejas, guisantes y guija castellana que hace el gran cocido.

SEMILLAS
Cañamones, alpiste, mijo, nabina, trigo, cebada, abena, algarroba, alcarceña y maíz.

Todo en casa de **GARIJO**
Zocodover, 10
(Junto á la Fotografía de Lucas Fraile y Central de Villamiel.)

¡Señoras!! no olvidarse que en los batanes de San Sebastián se lavan toda clase de mantas de lana.

Sociedad Nacional Cooperativa
de
Agricultores de España
La Unión Agrícola

Para seguros de cosechas, propiedades, créditos y demás intereses relacionados con la agricultura.

Dirección general:

Valladolid, Avenida de Alfonso XIII.

Delegación de toda la provincia:

D. Lorenzo Navas y Ordóñez,
Santa Isabel, 26.—Toledo.

Sastrería Madrileña
de
Donaciano de Pablo.

La más acreditada por su economía, corte elegante y confección esmerada.
Especialidad en el corte de pantalones de todas formas. Los de talle sólo en la Sastrería Madrileña.
Primera casa en panas.
Hombre de Palo, 1, Toledo.

La Mutual Franco-Española

Sociedad benéfica
de previsión de seguros mutuos sobre la vida autorizada y aprobada legalmente en 23 de Agosto de 1902.
Funcionando bajo la inspección del Estado con arreglo al Real decreto de 14 de Marzo de 1899.

Domicilio social:
Paseo de Recoletos, 3, Madrid.

Consejero delegado encargado de la Administración.
Excmo. Sr. D. Luis Silvela.

Objeto de la Sociedad.

Creación á cada uno de sus socios de un capital efectivo ó una pensión de retiro anual, mediante entregas desde 5 pesetas al mes, durante diez años.
Este capital puede pasar á los herederos.

Problemas que resuelve.

Desde la edad de tres años á la de el nacimiento y cinco inclusive.
Dotes para los hijos.
Capital para el obrero.
Libramiento de quintas.
Herencia para la familia.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS



Domicilio social: Madrid, calle de Oloraga, núm. 1, paseo de Recoletos.

GARANTÍAS

Capital social efectivo....	Pesetas	12.000.000
Primas y reservas.....		45.105.694,18
TOTAL.....		57.105.694,18

(40 AÑOS DE EXISTENCIA)

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas 64.650.087,42.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Representante en esta provincia: Sres. Viuda de F. Amusco é Hijo, plaza de San Justo, núm. 15, y Agente don Florencio Camuñas Lería, plaza de la Magdalena, núm. 12.

CABRERA
INSTALADOR ELECTRICISTA

Esta casa, establecida recientemente en la calle de Venancio González, número 22, es la única en Toledo que hace los trabajos más baratos conocidos hasta el día. No olvidarse,

Venancio González, 22.—TOLEDO

Para convenceros, no dejéis de visitarla.

Venta de una casa en esta ciudad.

A voluntad de sus dueños se vende la señalada con el número 5 del callejón de San Pedro en inmejorables condiciones.
Razón: De nueve á doce de la mañana en el bufete del Letrado

D. Federico Lafuente
Hombre de Palo, 17
Toledo.

Música á domicilio.

Pianos de manubrio de las mejores fábricas

Se venden algunos en muy buen uso de 200 á 1.500 pesetas, con buenos rodillos de música popular. Alquiler por horas á precios económicos para dentro y fuera de la capital, precios convencionales para bautizos, bodas y días de campo.

Ricardo López.

➤ Tornerías. ➤ Toledo. ➤

La revolución social será un hecho, pero muchos españoles nunca pasarán á creerla; lo que sí firmemente cree todo el mundo es que sólo la única casa que trabaja bien, barato y con elegancia, es la Sastrería de

MINGOTE

24, Zocodover, 24, Toledo.

Nora. Trajes, corte inglés, desde 8 duros.

Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza
bajo la advocación de

Nuestra Señora del Consuelo

Incorporado al Instituto general y técnico de la provincia

Director

D. Zacarías de San Vicente y Arce

Menores, 14.—Toledo.

El crédito que goza este antiguo Colegio está justificado por los buenos resultados que los alumnos obtienen en los exámenes de prueba de Curso; por la esmerada y cristiana educación que reciben y por el esmerado trato con que son asistidos.

Clases especiales de las asignaturas literarias para los aspirantes al Colegio General Militar.

Profesorado titulado.—Médicos honorarios.

Se admiten internos, externos y medio pensionistas.

Trácese Reglamentos y el resultado de los exámenes celebrados en Junio último.

MANUALES SOLER
BIBLIOTECA



—Aquí ha de encontrar el libro que busca, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

• DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS •
Editores: SUCESORES DE MANUEL SOLER, Apartado 89, BARCELONA

Academia preparatoria
para
carreras especiales, civiles y militares

dirigida por

D. Antonio Álvarez y Redondo

Ingeniero de Caminos
y Arquitecto de la Real Academia de San Fernando

y
D. Miguel Romero de Tejada

Ingeniero de Caminos
con la cooperación de distinguidos Profesores

Para detalles dirigirse al Director

D. Antonio Álvarez y Redondo

calle del Instituto, núm. 25

Toledo

CELSO RAMOS
RELOJERO

COMPOSTURAS GARANTIZADAS
ZOCODOVER, 17, TOLEDO

Enseñanza libre
Hombre de Palo, 17, Toledo.

Clases de Derecho.
Clases de Filosofía y Letras.
Preparación para el Bachillerato.
A domicilio ó en casa del Profesor.
Se proporciona pupitaje económico.